

Dosquebradas, 27 de Agosto de 2018

D.C. No. 900-2018

Señor
LUIS FERNANDO MARULANDA RIVERA
Rector
Institución Educativa Pablo Sexto
i.e.pablosexto@dosquebradas.gov.co

Asunto: Comunicación Informe Final “Auditoría Modalidad Especial, gestión fiscal, componente: Control de Gestión, Factor: Gestión Contractual sobre las actuaciones en el manejo de los Recursos Públicos Vigencia 2016 y 2017, de la Institución Educativa, Pablo Sexto del Municipio de Dosquebradas”

Cordial saludo;

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la Auditoría de la referencia.

Las Observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso Auditor, mediante la comunicación de informe preliminar el día 15 de Agosto del 2018.

Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo posibilidad de ejercer el derecho de contradicción, el cual fue recibido por este organismo de Control el día 21 de Agosto de 2018, con radicado interno No. 1029, dicho documento fue analizado por el equipo auditor en mesa de trabajo.

Por lo anterior, se comunica informe final que se remite vía correo electrónico a los siguientes correos:

- i.e.pablosexto@dosquebradas.gov.co

Se recuerda que la Institución Educativa deberá elaborar e informar el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal, como producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de Diciembre 17 de 2014, para lo cual tendrá que ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría.

Cordialmente,



FERNÁN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor

Proyectó: Carolina Puerta Torres/ Contratista de Apoyo *Carolina P. Torres*
Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié/ Directora Operativa Técnica *pploaiza H*

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 <i>¡Con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	--------------------------------------	---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO

VIGENCIA 2016 Y 2017

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 <i>¡Con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	--

Dosquebradas, Agosto 27 de 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PABLO SEXTO

FERNÁN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Equipo Auditor
Carolina Puerta Torres
Contratista de Apoyo

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 <i>¡Con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL..... 7

1.1 CONTROL DE GESTIÓN..... 7

2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA..... 8

2.2.1. Factor Gestión Contractual..... 8

2.2.2 Factor Legalidad..... 14

3. OTRAS ACTUACIONES..... 15

3.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS..... 15

4. BENEFICIOS DE CONTRO FISCAL..... 15

5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS..... 15

5.1 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS..... 15

6. ANEXOS..... 16

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1. EVALUACIÓN DE FACTORES I.E. PABLO SEXTO.....7

TABLA 2. FACTORES EVALUADOS.....7

TABLA 3. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL.....8

TABLA 4. LA MUESTRA PROCESO AUDITOR VIGENCIA 2016..... 9

TABLA 5. LA MUESTRA PROCESO AUDITOR VIGENCIA 2017..... 10

TABLA 6. MATRIZ DE LEGALIDAD..... 14

TABLA 7. MATRIZ CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD.....15

TABLA 8. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS.....15

TABLA 9. RESUMEN DE HALLAZGOS.....16

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--------------------------------------	---

Dosquebradas, Agosto 27 de 2018

Señor
LUIS FERNANDO MARULANDA RIVERA
Rector
Institución Educativa Pablo Sexto
i.e.pablosexto@dosquebradas.gov.co

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Institución Educativa PABLO SEXTO vigencia 2017, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, y equidad (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados), Control de la Gestión, en sus factores: Gestión Contractual: En sus especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos; deducciones de ley, objeto Contractual, labores de interventoría y seguimiento; liquidación de Contratos.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto

La auditoría incluyó en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Municipal de Dosquebradas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, expresa su concepto sobre la gestión en cada una de las áreas auditadas, con base en los hechos verificados en la fuente, trabajo e inspecciones de campo así como en confrontaciones documentales:

De acuerdo a la Auditoría Especial sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos, se conceptúa que para la vigencia 2016 y

2017 la Gestión Fiscal de la Institución Educativa Pablo Sexto en componente de Control de Gestión es FAVORABLE con una calificación Total de 94,3.

Tabla. Matriz Evaluación Fiscal Vigencia 2016 y 2017

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: I.E. PABLO SEXTO			
VIGENCIA AUDITADA: 2016 Y 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	94,3	1	94,3
2. Control de Resultados	0,0	0	0,0
3. Control Financiero	0,0	0	0,0
Calificación total		1,00	94,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente Proceso Auditor

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la Auditoría se detectaron tres (3) Presuntos Hallazgos Administrativos.

Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la constitución política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las definiciones puntualizadas

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la Auditoría realizada a la Institución Educativa PABLO SEXTO, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N. 145 de Diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría, que deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.

Atentamente,

FERNÁN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Revisó: María Del Pilar Loaiza Hincapié
Proyectó: Carolina Puerta Torres

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL

1.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Modalidad Especial a la Institución Educativa Pablo Sexto de Dosquebradas para las Vigencias 2016 y 2017, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la Calificación 94,3 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Evaluación de Factores I.E. Pablo Sexto

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: I.E. PABLO SEXTO			
VIGENCIA AUDITADA: 2016 Y 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	94,3	1	94,3
2. Control de Resultados	0,0	0	0,0
3. Control Financiero	0,0	0	0,0
Calificación total		1,00	94,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de Calificación. I.E. Pablo Sexto de Dosquebradas Vigencias 2016 y 2017

El componente y sus factores evaluados durante el proceso de Auditoría modalidad especial, se relacionan en el siguiente cuadro en el que se tienen en cuenta los principios de la Ley 42 de 1993, los cuales arrojaron un puntaje de 97,9 para el Factor Gestión Contractual y 76,0 para el factor de Legalidad.

Tabla 2 Factores Evaluados

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	98,8	0,80	79,0
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	75,0	0,00	0,0
3. <u>Legalidad</u>	76,3	0,20	15,3
4. <u>Gestión Ambiental</u>	0,0	0,00	0,0
5. <u>Tecnologías de la comunica. y la inform.: (TICS)</u>	0,0	0,00	0,0
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	0,0	0,00	0,0
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	0,0	0,00	0,0
Calificación total		1,00	94,3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación. I.E. Pablo Sexto de Dosquebradas Vigencias 2016 y 2017

2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado del proceso de Auditoría adelantado a la Institución Educativa Pablo Sexto, establece que el concepto del Control de Gestión Eficiente, como consecuencia de la Evaluación de los siguientes factores:

2.2.1 Factor Gestión Contractual

Como resultado de la Auditoría Modalidad Especial adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación 98,8, de 100 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.
El cumplimiento de las especificaciones técnicas, muestra un puntaje de 30,0, cumplimiento de deducciones de ley 28,8, cumplimiento del objeto contractual 20,0, Labores de Interventoría y seguimiento 10,0 y liquidación de los Contratos 10,0.

Tabla 3 Evaluación a la Gestión Contractual I.E. Pablo Sexto

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: I.E. PABLO SEXTO VIGENCIA: 2016 Y 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	<u>Q</u>	<u>Contratos Suministros</u>	<u>Q</u>	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	<u>Q</u>	<u>Contratos Obra Pública</u>	<u>Q</u>			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	1	100	14	0	0	100	9	100,00	0,30	30,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	1	93	14	0	0	100	9	95,83	0,30	28,8
Cumplimiento del objeto contractual	100	1	100	14	0	0	100	9	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	1	100	14	0	0	100	9	100,00	0,10	10,0
Liquidación de los contratos	100	1	100	14	0	0	100	9	100,00	0,10	10,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	98,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información proporcionada por la Institución Educativa Pablo Sexto, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución interna de cuentas en SIA OBSERVA, la Contraloría Municipal de Dosquebradas determinó que el punto de control celebró para la vigencia 2016, 99 contratos de los cuales suman un valor de \$ \$172.834.258 Millones de pesos, de los cuales se auditaron 13 contratos con base al aplicativo de muestreo realizado a los 99 contratos y para la vigencia 2017 la Institución Educativa Celebró 43 Contratos por un valor de \$276.743.419, de los cuales se evaluaron 11 Contratos con base al aplicativo de muestreo realizado a los 43 contratos.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--------------------------------------	---

En consecuencia y de acuerdo con las herramientas suministradas por la Guía de Auditoría Territorial GAT, se procedió a establecerse la muestra de los contratos a revisar así: tamaño de la Población para la vigencia 2016, 99 Contratos,– Tamaño de la Muestra – Error de la Muestra 10%, proporción de éxito del 90%, proporción del fracaso del 10%, valor de Confianza 1,28, por lo tanto arrojó la fórmula un total de 13 Contratos a revisarse, y con el siguiente criterio, en orden descendiente de mayor a menor, con respecto al valor cancelado por la Institución Educativa Pablo Sexto.

Tabla 4. La muestra proceso auditor vigencia 2016

No.	CÓDIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE
1	099	PAGO DEL 50% DEL CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL COLISEO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN CUENTAS ANEXAS.	\$13.600.000	LUZ ELENA RODAS ZULUAGA
2	097	COMPRA DE MATERIALES: ESTRUCTURAS METÁLICAS, PERLIN Y LÁMINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN FACTURA 0418.	\$13.373.872	RICARDO AMERICO ORTEGA GARCIA
3	081	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RESANE Y PINTURA PLANTA FÍSICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN CONTRATO Y CUENTAS ADJUNTAS. TR	\$13.270.000	RICARDO DE JESÚS DURANGO MEJIA
4	083	COMPRA DE ESCOLARES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN CUENTAS ANEXAS.	\$8.990.000	EDICED O JOHN JAIRO VALLEJO QUIROZ
5	098	COMPRA DE 1 EQUIPO INTEGRAL DE CIENCIAS FÍSICAS CON 6 MÓDULOS DE ÁREAS DE FÍSICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN FACTURA N° 0457 Y CUENTAS ANEXAS.	\$8.400.000	HENRY RAMIREZ LEAL
6	080	COMPRA DE 80 MESAS PARA PORTATIL TUBO DE 1' CON PORTALIBROS Y REFUERZO EN LAS PATAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN CUENTAS Y FACTURA N° 2448.	\$7360000	FELIX ANTONIO SALINAS GARCIA
7	091	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES: ELADIA MEJÍA, RUFINO JOSÉ CUERVO Y ANTONIO JOSÉ DE SUCRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN CUENTAS ANEXAS.	\$7.290.000	RICARDO DE JESÚS DURANGO MEJIA
8	070	COMPRA DE 6 TELEVISORES SONY LED DE 40' KDL-40R377C FHD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN FACTURA Y	\$7194000	COLOMBIANA DE COMERCIO SA

		COMPROBANTES ANEXOS		
9	050	COMPRA E INSTALACIÓN DE 6 CARROS PORTÁILES PARA ALMACENAMIENTO Y CARGA ELÉCTRICA DE CAPACIDAD DE 40 TABLET SEGÚN FACTURA N° 1249 Y CONTRATO N° 050 ADJUNTO.	\$5.994.000	RODRIGO SOTO TABORDA
10	092	RENOVACIÓN POLIZA DE MANEJO N° 1000076 DE RECTORIA Y TESORERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017.	\$4.740.000	AIG SEGUROS COLOMBIA S.A.
11	021	ELABORACIÓN DE 2170 FORMATOS Y HOJAS DE VIDA PARA LA COORDINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN FACTURA N° 2106 Y CUENTAS.	\$4.426.800	LUZ DARY CASTRO PINZÓN
12	038	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN FACTURA NO 61688 Y CUENTAS ANEXAS.	\$4061199	TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS TES LTDA
13	060	COMPRA DE TEXTOS DE EMPRESARISMO PARA LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN FACTURA N° 0442 Y CUENTAS ANEXAS.	\$3.540.000	HENRY RAMIREZ LEAL

Fuente: Equipo Auditor

Igualmente se procedió a establecerse la muestra de los contratos a revisar para la vigencia 2017 así: tamaño de la Población, 43 Contratos,– Tamaño de la Muestra – Error de la Muestra 10%, proporción de éxito del 90%, proporción del fracaso del 10%, valor de Confianza 1,28, por lo tanto arrojó la fórmula un total de 11 Contratos a revisarse, y con el mismo criterio, en orden descendiente de mayor a menor, con respecto al valor cancelado por la Institución Educativa Pablo Sexto

Tabla 5. La muestra proceso auditor vigencia 2017

No.	CÓDIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE
1	028	COMPRA DE TEXTOS ESCOLARES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	\$14.700.000	HENRY RAMIREZ LEAL
2	043	OBRA DE DEMOLICION DE VIGA CANAL EN CONCRETO DESMONTE DE CUBIERTA Y REINSTALACION DE CUBIERTA UNA VIGA METALICA INCLUYE ACCESORIOS PAR ALA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	\$14.699.999	INGEARQ AMIGAS.S.A.S
3	041	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PINTURA Y MUROS DE LA INSTITUCIONAL EDUCATIVA PABLO SEXTO	\$14.500.000	RICARDO DE JESÚS DURANGO MEJIA

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 (Con compromiso Social)	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	---	---

4	017	COMPRA DE MATERIAL DIDCTICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LA POBLACION ESTUDIANTIL EA INSTITUCIN EDUCATIVA PABLO SEXTO	\$14.000.000	HENRY RAMIREZ LEAL
5	032	ADECUACION DE LA MEDIA TORTA TEATRO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	\$13.908.919	RICARDO DE JESÚS DURANGO MEJIA
6	030	CONSTRUCCION PUENTE METALICO MEDIANTE RESOLUCION 870 DE AL SECRETARIA DE EDUCACION DE DOS QUEBRADAS SEGUN CUENTAS ANEXAS	\$13.641.790	RICARDO AMERICO ORTEGA GARCIA
7	038	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGUN CUENTAS ANEXAS	\$13.597.100	METALCONSTRUCTION S.A.S
8	023	ADECUACION DEL ESPACIO RECREATIVO SUMINISTRO E INSTALACION DEL PARQUE INFANTIL EN LA SEDE ANTONIO JOSE DE SUCRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	\$13.563.442	KENNY RIBIERE BOTERO
9	039	COMPRA DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y SILLETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	\$13.366.000	COLOMBIANA DE COMERCIO SA
10	003	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO SEGÚN FACTURA 1465	\$13.200.000	YAZMINE ABUABARA LEON
11	036	DOTACION SUMINISTRO E INSTALACION DE 206 SILLAS TIPO ESTADIO CON ESPALDAR EN POLIPROPILENO PARA LA MEDIA TORTA	\$12.772.000	FELIX ANTONIO SALINAS GARCIA

Fuente: Equipo Auditor

Como conclusión general en lo que respecta a la contratación y verificados los contratos relacionados en la anterior tabla, en la que se encuentran soportadas las evidencias de comprobantes de egreso, disponibilidades y registros presupuestales y demás documentación revisada durante la visita de campo, fueron evidenciados los siguientes Hallazgos:

HALLAZGO No. 1, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON FECHA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, INCUMPLIENDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO PARA LA VIDENCIA 2016, CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA: Se evidencian en los Contratos 017 de Compra de Suministro y 030 de Obra, errores en la ejecución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal ya que este se encuentra con fecha posterior a la celebración del Contrato violando el Decreto 111 del 96 Referido al Estatuto Orgánico

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 <i>¡Con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

de Presupuesto, Además del incumplimiento al Plan de Mejoramiento como lo estipula la Resolución 145 de 2014.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

Con respecto a la observación N° 1, se Observa que de Rectoría se realizó la solicitud de la disponibilidad presupuestal el día 11 de junio de 2017 por un valor de \$14.000.000 (CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE), además el contrato se elaboró el 16 de junio y la terminación el 21 de junio de 2017, se observa, un error de transcripción en la fecha al elaborar el certificado de disponibilidad aparece del 21 de Junio, cuando en realidad correspondía al 12 de junio de 2017, con el CDP Y CRP No. 026, además la auditora enviada por ustedes observó que todos los demás contratos en su certificado de disponibilidad están bien elaborados. De igual manera en el contrato 030 de 2017 se observa que el CDP y el CRP, no aparecen con fecha posterior al contrato, sino con la misma fecha de éste; al presente envío la evidencia correspondiente.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA:

Una vez analizada la respuesta de la entidad se evidencia en el Contrato 017 el soporte de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal de la Institución para el día 11 de Junio de 2017 fecha antes de la suscripción de este, y para el Contrato 030 se observa el Certificado con fecha igual a la celebración del Contrato por lo tanto se mantiene la Observación de carácter Administrativo con el fin de que la Institución Educativa implemente las acciones correctivas al presentar los soportes de Disponibilidad en la fecha correspondida.

HALLAZGO 2, INCONSISTENCIAS ANTECEDENTES REALIZADOS CON FECHA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA, DISCIPLINARIA: De 11 Contratos revisados para la Vigencia 2017, siete (7); los cuales son de Obra y Compra de Suministros, presentan inconsistencias en la elaboración de los Antecedentes ya que en algunos contratos no se evidencian estos o tienen fecha posterior a la celebración del Contrato incumpliendo con el Artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 donde se mencionan *“las inhabilidades e incompatibilidades para contratar”*.

Los Expedientes con inconsistencias Revisados en visita de Campo Fueron: 023-2017, 030-2017, 036-2017, 038-2017, 039-2017, 041-2017, 043-2017.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

Durante la vigencia 2017 fueron auditados 11 contratos, de los cuales 7 presentaron inconsistencia en la elaboración de los antecedentes disciplinarios y de policía; a lo cual manifestamos que el funcionario designado a las funciones de tesorería en la Institución, apenas se estaba capacitando para el manejo de las funciones de su cargo y desconocía algunos procesos en la documentación que debía exigirse para la elaboración de los contratos que oportunamente fueron corregidos en los subsiguientes contratos; lo que oportunamente fue corregido en los subsiguientes que se realizaron. Se puede observar que no hubo ninguna mala intención o actitud de

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 <i>¡Con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

mala fe, además estos proveedores de tiempo atrás han tenido vínculos contractuales con la Institución y ninguno ha presentado inhabilidad para celebrar estos contratos, por lo anterior creemos no hubo violación para celebrar dichos contratos.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA:

Al revisar la Respuesta dada por la Entidad se concluye que la Observación se mantiene de carácter Administrativo, ya que el personal de la Institución Educativa no se encuentra debidamente capacitado para los procesos de contratación. De la misma forma se analizan los Antecedentes posteriores a este contrato en los cuales los proveedores no presentan inhabilidades y pueden desempeñar todo tipo de contrato.

Por lo tanto la Institución educativa deberá presentar el debido Plan de Mejoramiento a este Órgano de Control, y tendrá que comprometerse a Revisar de forma adecuada cada uno de los expedientes al momento de celebrar los contratos.

HALLAZGO No. 3, IRREGULARIDAD EN LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO No. 036, CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA: En el SIA OBSERVA se rinde irregularmente este contrato “DOTACION SUMINISTRO E INSTALACION DE 206 SILLAS TIPO ESTADIO CON ESPALDAR EN POLIPROPILENO PARA LA MEDIA TORTA” , en el cual no fueron publicados los Documentos requeridos por la entidad en la fecha correspondida.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

El contrato N° 036 fue rendido oportunamente a la plataforma del SIA OBSERVA, con sus respectivos anexos, tal como se puede observar en las carpetas de los contratos elaborados en ese mes, igual se observa subido en el SIA, el día 21 de noviembre de 2017, para lo cual anexamos las respectivas evidencias.

De igual manera y con el fin de mejorar los procesos de rendición de cuentas nos comprometemos a desarrollar a través de un plan de mejoramiento, todas las acciones que sean necesarias para evitar los errores que se evidenciaron en desarrollo de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA:

Al interpretar la respuesta de la entidad sobre la Observación 03 del contrato 036 de 2017, de Compra de suministros, se determina por la mesa de trabajo que se acepta parcialmente toda vez que si bien la entidad anexe los soportes en la fecha que deben ser publicados los contratos, ya que no se encontraban los expedientes del contrato publicados en el momento de hacer la revisión del mismo en ejecución de la Auditoría. Por lo tanto la Observación se mantiene de carácter Administrativo con el fin de que la Institución Educativa implemente el plan de mejoramiento según Resolución 145 de 2014.

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASAE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALE	CDP Y CRP 054 FELIX ANTONIO SALINAS. - 2018/08/08	Requerido
Contractual Registro Contratación	COMPROBANTE DE EGRESOS		Informativo
Contractual Registro Contratación	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO		Informativo
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA		Informativo
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL		Informativo

2.2.2 Factor Legalidad

Se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** con una calificación de 76,3 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del cumplimiento de los factores como: Cumplimiento de Obligaciones del SECOP, cumplimiento en deducciones de Ley, realización de estudios previos, calidad en los registros y aplicación del presupuesto y asignación de interventoría, teniendo en cuenta que la Institución Educativa Pablo Sexto no cumplió con el reporte de los Contratos al SECOP.

Tabla 6. Matriz de Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0,0	0,00	0,0
De Gestión	76,3	1,00	76,3
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	76,3

Calificación		Con deficiencias
Excelente	2	
Con deficiencias	1	
Insuficiente	0	

Fuente: Matriz de Calificación Equipo Auditor Institución Educativa Pablo Sexto

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así: donde se pudo evidenciar que la Institución Educativa no cumplió en su totalidad con las obligaciones en el SECOP con una calificación de 8,3 puntos, el cumplimiento con los principios y procedimientos de la contratación tuvo un puntaje de 48,0, la Calidad en los registros y aplicación del presupuesto con 10,0 y la Asignación de la Interventoría o supervisión con 10,0 Puntos, dando como resultado una calificación de 76,3 de 100,0 Puntos.

Tabla 7. Matriz Cumplimiento de Legalidad

TABLA 1-3-1				Ponderación	Puntaje Atribuido
Contractual			76,3	1,00	76,3
Ambiental			0,0	0,00	0,0
Administrativa			0,0	0,00	0,0
TICS			0,0	0,00	0,0
SUB TOTAL LEGALIDAD OTROS FACTORES				1,00	76,3

TABLA 1-3-1-A											Puntaje Atribuido
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTION - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	100,00	1	21,43	14	0,00	0	66,67	9	42	0,20	8,3
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100,00	1	73,38	14	0,00	0	87,88	9	80	0,60	48,0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	100,00	1	100,00	14	0,00	0	100,00	9	100	0,10	10,0
Asignación de la inventoría o supervisión	100,00	1	100,00	14	0,00	0	100,00	9	100	0,10	10,0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1,00	76,3

Fuente: Matriz de Calificación Equipo Auditor Institución Educativa Pablo Sexto

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS

En lo que ha corrido del año 2018, no se han presentado denuncias ciudadanas, quejas y derechos de petición a la Auditoría Especial realizada a la Institución Pablo Sexto, correspondencia a la Vigencia 2017.

4. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de Control fiscal en la realización de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Pablo Sexto.

5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

5.1 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla 8. Consolidación de Hallazgos

Nº	HALLAZGO	INCIDENCIA				Fiscal	VALOR
		Admón.	Disc.	Penal	Sancio		
1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON FECHA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, INCUMPLIENDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO PARA LA VIDENCIA 2016	X					
2	INCONSISTENCIAS ANTECEDENTES						

	REALIZADOS CON FECHA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	x					
3	IRREGULARIDAD EN LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO No. 036	x					
	TOTAL DE OBSERVACIONES	3	0	0	0	0	

Fuente: Equipo Auditor

Tabla 9. Resumen de Hallazgos

HALLAZGOS	CANTIDAD
Administrativas	3
Disciplinarias	0
Fiscales	0
Penales	0
Sancionatorio	0

6. ANEXOS

Papeles de Trabajo de Reserva del Expediente de la Auditoria Especial, Institución Educativa Pablo Sexto

Carolina P. Torres
CAROLINA PUERTA TORRES
Contratista de Apoyo
Coordinador de la Auditoria Especial

Rb. pepi...a 13